INVITACIÓN A COTIZAR No. 037 DE 2026

SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE SON NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Que, la Entidad inició proceso de contratación a través de la modalidad de invitación a cotizar, cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE SON NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."** con un presupuesto oficial asignado de **DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.107.683.156), el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 585 del 7 de abril de 2026, Rubro: 4245010401, Concepto: MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS.**

Que, el plazo de ejecución determinado para el objeto a contratar es de **DOS (2) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento en la Plataforma Transaccional Secop II (Expedición de Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías y Suscripción del Acta de Inicio).

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo No. 09 del 05 de febrero de 2026 y el Manual de Contratación – Resolución No. 103 del 2026, *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*, y específicamente en el CAPÍTULO III - MODALIDADES DE SELECCIÓN, se estableció la modalidad de selección la Invitación a Cotizar; modalidad que utilizó la Subred para publicar el proceso contractual, en la página Web www.subredcentrooriente.gov.co y en el SECOP II, garantizándose la oportunidad de participación dentro del proceso, agotándose todas las instancias tendientes a garantizar la selección objetiva del contratista.

Que, el día 22 de mayo de 2026 se realizó la publicación del pliego de condiciones a través la página Web www.subredcentrooriente.gov.co y de la plataforma del SECOP II, dentro del cual se estableció el cronograma de actividades del proceso, el cual fue posteriormente modificado mediante las adendas correspondientes, así:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación de la invitación a cotizar, en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.- link-transparencia-Contratación-invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	22/05/2026	
Recepción de observaciones y/o aclaraciones de la invitación a cotizar a través de la plataforma del Secop II.	26/05/2026	Hasta las 3:00 p.m.
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link-transparencia-Contratación- invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	28/05/2026	
Fecha límite de presentación de ofertas a través de la plataforma del Secop II.	02/06/2026	Hasta las 2:00 pm
Apertura de sobres a través de la plataforma del Secop II.	02/06/2026	Hasta las 2:10 pm
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos.	Del 02/06/2026 AL 04/06/2026	
Publicación de resultados de la Evaluación de requisitos habilitantes página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link-transparencia-Contratación- invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	05/06/2026	
Observaciones a la Evaluación Requisitos Habilitantes y/o recepción de subsanaciones a través del aplicativo del SECOP II	10/06/2026	Hasta las 3:00 p.m.

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación respuesta a observaciones e informe definitivo de la evaluación de requisitos habilitantes, condiciones técnicas y económicas, en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link- transparencia-Contratación- invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	17/06/2026	
Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto en la página web de laSubred www.subredcentrooriente.gov.co.-link-transparencia-Contratación- invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de evaluaciones finales.	
Suscripción del contrato a través de la plataforma del Secop II.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de evaluaciones finales.	

Que, el pliego de condiciones de INVITACIÓN A COTIZAR No. 037 DE 2026, establece que, con el fin de generar eficiencia en el servicio y de garantizar la idoneidad de quienes se encuentran interesados, para la ejecución de un contrato, las ofertas podrán presentarse de manera parcial para los ítems comprendidos entre el No. 16 y el No. 626; no obstante, para los grupos No. 3, 6, 7, 9, 10 y 11, las ofertas deberán presentarse de manera total.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para la presentación de observaciones al pliego de condiciones el día 26 de mayo de 2026, hasta las 3:00 p.m., término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de los interesados **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MEDICOS CFIM S.A.S., LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, MEDICOX LTDA, MEDTRONIC COLOMBIA S.A., ARPA MEDICAL S.A.S., TECNICA ELECTROMEDICA S.A., MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S., POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S., y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.**

Que, el día 28 de mayo de 2026, se publicó **Adenda No. 1**, por la cual se modificó parcialmente el Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 037-2026, específicamente el Numeral 2.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que, el día 28 de mayo de 2026, se publicó en la plataforma de SECOP II, respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 037-2026.

Que, igualmente, el día 28 de mayo de 2026, se publicó **Adenda No. 2**, mediante la cual se modificó parcialmente el Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 037-2026, específicamente los numerales 2.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD y 3.4.1. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Que, el día 02 de junio de 2026, siendo las 02:00 pm, se efectuó el cierre del plazo para la recepción de ofertas, recibiéndose diez (10) ofertas por parte de los oferentes: **BIOPLAST S.A.S,** (Nit. 830.040.574-8), **LA INSTRUMENTADORA S.A.S.,** (Nit. 860.503.565-9), **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA** (Nit. 17.068.260-3), **MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.**, (Nit. 900.810.245-8), **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA,** (Nit. 830.061.856-1), **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC**, (Nit. 828.002.423 5), **POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S.,** (Nit. 800.151.064-0), **TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.,** (Nit. 830.004.892-2), **MEDICOX LTDA,** (Nit. 830.142.523-0) y **LM INSTRUMENTS S.A.,** (Nit. 800.077.635-1).

Que, entre los días 02 y 04 de junio de 2026, se realizó el proceso de evaluaciones preliminares de requisitos jurídicos, SARLAFT, financieros, técnicos, de experiencia habilitantes por parte del comité evaluador designado por la Gerencia.

Que, el día 05 de junio de 2026, se publicaron en la plataforma de SECOP II las evaluaciones preliminares correspondientes a factor, jurídico, financiero, SARLAFT, técnico, de Experiencia habilitante y las mismas quedaron en firme con el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA
1	BIOPLAST S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	DISCOLMETS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	MEDICOX LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	LM INSTRUMENTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, atendiendo al resultado de las evaluaciones preliminares y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el día **10 de junio de 2026** se recibieron documentos de subsanación por parte de los oferentes **BIOPLAST S.A.S,** (Nit. 830.040.574-8)**, LA INSTRUMENTADORA S.A.S.,** (Nit. 860.503.565-9), **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA** (Nit. 17.068.260-3), **MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.**, (Nit. 900.810.245-8), **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA,** (Nit. 830.061.856-1), **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC**, (Nit. 828.002.423 5), **POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S.,** (Nit. 800.151.064-0), **TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.,** (Nit. 830.004.892-2), **MEDICOX LTDA,** (Nit. 830.142.523-0) y **LM INSTRUMENTS S.A.,** (Nit. 800.077.635-1).

Que, entre los días **10 y 17 de junio de 2026**, el comité evaluador procedió al análisis de las subsanaciones y emitió las **evaluaciones definitivas** de los factores jurídico, financiero, SARLAFT, técnico, de experiencia habilitante y técnica ponderable, las cuales quedaron en firme con el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA
1	BIOPLAST S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	DISCOLMETS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	MEDICOX LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	LM INSTRUMENTS S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, en virtud de lo expuesto y en atención a lo dispuesto en el **CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN**, numeral 4.1 del Pliego de Condiciones, solo **serán** objeto de evaluación económica aquellas propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico, de experiencia y SARLAFT.

En consecuencia, se procedió a realizar la evaluación económica de la propuesta habilitada, cuyo resultado quedó en firme con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	TOTAL PUNTAJE
1	BIOPLAST S.A.S	$73.259.692	100%
2	DISCOLMETS S.A.S.	$143.471.399	100%
3	POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S.	$329.827.648	100%
4	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.	$133.993.790	100%
5	MEDICOX LTDA	$48.944.320	100%
6	LM INSTRUMENTS S.A.	$8.963.675	100%

Que el día 17 de junio de 2026 se publicaron en la plataforma SECOP II las evaluaciones definitivas de los factores jurídico, financiero, SARLAFT, técnico, de experiencia y económico.

Que, una vez verificada la evaluación económica se identifica un empate para el ÍTEM 399 - *FIJADOR ABSORBIBLE PARA MALLA QUIRÚRGICA DE 5 MM, CON UNO A DOS PUNTOS DE FIJACIÓN DE 25 A 30 DISPAROS,* entre los oferentes **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC, (Nit. 828.002.423 5) y MEDICOX LTDA, (Nit. 830.142.523-0).**

Que, atendiendo a lo anterior, mediante fecha 19 de junio de 2026 se solicitó los soportes relacionados al Numeral 4.2. del pliego de condiciones de la Invitación a Cotizar No. 037-2026, respecto de los criterios de desempate.

Que, el día 19 de junio de 2026, se publicó **Adenda No. 3,** por la cual se modificó parcialmente el Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 037-2026, específicamente el Numeral 2.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que, una vez revisados los soportes allegados respecto de los criterios de desempate, se identifica lo siguiente:

ITEM	OFERENTE	CRITERIO DE DESEMPATE
1	DISCOLMETS S.A.S.	1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2	MEDICOX LTDA	1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

Con base a lo anterior, y atendiendo a la revisión de los soportes, el ÍTEM 399 - *FIJADOR ABSORBIBLE PARA MALLA QUIRÚRGICA DE 5 MM, CON UNO A DOS PUNTOS DE FIJACIÓN DE 25 A 30 DISPAROS* será adjudicado al oferente **MEDICOX LTDA, (Nit. 830.142.523-0),** atendiendo al cumplimiento de dos (2) criterios de desempate.

Teniendo en cuenta lo anterior, y acogiendo la recomendación del COMITÉ EVALUADOR, sobre las ofertas presentadas por **BIOPLAST S.A.S, (Nit. 830.040.574-8), DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC, (Nit. 828.002.423 5), POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S., (Nit. 800.151.064-0), TECNICA ELECTRO MEDICA S.A., (Nit. 830.004.892-2), MEDICOX LTDA, (Nit. 830.142.523-0) y LM INSTRUMENTS S.A., (Nit. 800.077.635-1)** y que las mismas se encuentran dentro del presupuesto oficial asignado, se recomienda al ordenador del gasto proceder a Adjudicar parcialmente en los términos aquí expuestos:

ADJUDICACIÓN

Que, de acuerdo a la oferta presentada por los Proponentes **BIOPLAST S.A.S, (Nit. 830.040.574-8), LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, (Nit. 830.061.856-1), DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC, (Nit. 828.002.423 5), POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S., (Nit. 800.151.064-0), TECNICA ELECTRO MEDICA S.A., (Nit. 830.004.892-2), MEDICOX LTDA, (Nit. 830.142.523-0) y LM INSTRUMENTS S.A., (Nit. 800.077.635-1)** se adjudica parcialmente la **INVITACIÓN A COTIZAR No. 037-2026** por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CUATRO PESOS M/CTE ($738.460.524)** de conformidad con el con el cuadro anexo que hace parte integral del presente comunicado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y acogiendo la recomendación del COMITÉ EVALUADOR, y de conformidad con lo establecido en el pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 037-2026 proponentes podían presentar ofertas de manera parcial y/o por el cien por ciento (100%) de todos los ítems de cada grupo requerido por la Entidad, y habiendo realizado la adjudicación parcial de este proceso, la Subred se permite declarar parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 037-2026 con relación a los ítems que tienen las siguientes características:

• Ítems o grupos de los cuales no se recibió oferta

• Ítems o grupos que, habiéndose presentado oferta, no cumplieron con los requisitos jurídicos, SARLAFT, financieros, técnicos y de experiencia exigidos.

En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto declarar parcialmente desierta la invitación a cotizar No. 037-2026 respecto de los ítems señalados en el cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente comunicado.

El presente Comunicado de Adjudicación Parcial y Declaratoria Parcial de Desierta será publicado en la plataforma del SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los Veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

ANA MARÍA COBOS BAQUERO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.

Elaboró	Jenny Marcela Hurtado Rojas	Tecnólogo Administrativo - Dirección de Contratación	Firma:
Revisó	Lidia Mayorga Lancheros	Referente Bienes y Servicios	Firma:
Aprobó:	Carmenza Manotas Bueno	Directora de Contratación (E)	Firma: